



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0059079/2010

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 28 DIC 2010

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita la realización de una auditoría económica en el ámbito de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en la existencia de diferencias entre los saldos registrados en el Sistema PILAGA y los rendidos en SIGECO por esa Facultad, detectadas por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

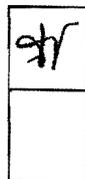
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Unidad de Auditoría Interna a fojas 18,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que por la Unidad de Auditoría Interna se lleve a cabo una auditoría económica en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2935